TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-22/2019

RECURRENTE:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a tres de febrero de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-153/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las nueve horas con un minuto del tres de febrero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Salvador Miguel de Loera Guardado, representante suplente del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, en contra del *"DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONA NO. LPN-IEEBC-2019/01, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 aprobado por el Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California el 25 de enero de 2019" (sic).*

SEGUNDO.- **Regístrese y fórmese** el **expediente principal** bajo clave de identificación número **RI-22/2019,** y con las copias certificadas del expediente del procedimiento de licitación LPN-IEEBC-2019/01 remitidas, fórmese **Anexo I**; **túrnese** al **Magistrado JAIME VARGAS FLORES** como instructor y ponente a fin de proceder a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS